

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**BANCO DE BOGOTÁ
ENCUESTA CÓDIGO PAÍS - AÑO 2014
CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS - COLOMBIA**

Nombre del emisor: BANCO DE BOGOTA S.A.
 NIT del Emisor: 860002964-4
 Nombre del Representante Legal: MARIA LUISA ROJAS GIRALDO
 Documento de identificación: 41626167
 Período evaluado: 31122014
 Naturaleza jurídica de la Entidad: Sociedades por acciones y sociedades de economía mixta
 Código de entidad asignado SFC: 1-01

I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria de la asamblea

Pregunta 1

	SI	NO
Pregunta: En la última Asamblea General de Accionistas, fue puesta a disposición de aquellos, dentro del término de la convocatoria y en el domicilio social, la documentación necesaria para su debida información sobre los temas a tratar? (Medida 1)	X	
Explicación*: Mediante avisos de prensa, publicados el 17 de Febrero de 2014, 14 de Agosto de 2014 y 16 de octubre de 2014 en el diario El Tiempo, se notificaron a los accionistas las convocatorias a las reuniones de Asamblea a realizarse el 14 de marzo de 2014, el 11 de septiembre de 2014 y el 22 de octubre de 2014, respectivamente. Igualmente, se publicó en la página web www.bancodebogota.com en la sección Relación con el Inversionista/Asamblea de Accionistas.		

Pregunta 2

	SI	NO
Pregunta: La información puesta a disposición de los accionistas, durante el término de la Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, contiene la propuesta de candidatos a integrar la Junta Directiva? (Medida 2)		X
Explicación*: El Banco de Bogotá cumple con lo dispuesto en el artículo 52 de los estatutos el cual prevé que la inscripción de listas o candidatos para la elección de miembros de Junta Directiva debe hacerse a más tardar a las 6:00 PM del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de la Asamblea. En la reunión de Asamblea del 14 de marzo de 2014 se aprobó la elección de miembros de Junta Directiva para el periodo abril 2014 a marzo 2015. En las reuniones de Asamblea del 11 de septiembre de 2014 y 22 de octubre de 2014 no hubo elección de miembros de Junta Directiva.		

Pregunta 3

	SI	NO	N/A
Supuesto: En caso de que el emisor tenga vinculación con una matriz y/o subordinadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El emisor tuvo a disposición de los accionistas la información financiera sobre las sociedades subordinadas y	X		

* Este modelo exige un pronunciamiento concreto sobre las recomendaciones adoptadas del Código País y permite que las entidades puedan voluntariamente añadir cualquier otra información, aclaración o modalidad relacionadas con sus prácticas de gobierno corporativo en la medida que resulten relevantes para la comprensión de las respuestas, por esto, el espacio destinado para la explicación de las recomendaciones es ilimitado.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

la matriz del emisor? (Medida 2).			
Explicación*: La información financiera del emisor y la del emisor consolidada con sus sociedades subordinadas, se puso a disposición de los accionistas en la Secretaría General del Banco de Bogotá por el término legal. La información de la matriz del emisor se encuentra disponible en su página web www.grupoaval.com			

Pregunta 4

	SI	NO	N/A
Supuesto: En caso de que el emisor tenga página Web, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: La convocatoria de la última Asamblea General de Accionistas y de cualquier otra información necesaria para el desarrollo de la misma, fue difundida en la página Web del emisor? (Medida 3)	X		
Explicación*: Las convocatorias a las reuniones de Asamblea del 17 de Febrero de 2014, 14 de Agosto de 2014 y 16 de octubre de 2014 fueron publicadas en la página web del Banco de Bogotá www.bancodebogota.com , simultáneamente con la publicación de los respectivos avisos en prensa.			

Pregunta 5

	SI	NO
Pregunta: Se desagregaron los diferentes asuntos por tratar en el orden del día establecido para las Asambleas de Accionistas llevada a cabo durante el período evaluado? (Medida 4)	X	
Explicación*: Los diferentes asuntos a tratar se desagregaron en el orden del día puesto a consideración de los accionistas desde el día de publicación de la convocatoria a la Asamblea.		

Celebración de la asamblea

Pregunta 6

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: La segregación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 5)			X
Explicación*: En el año 2014, no se presentó ninguna situación de segregación en los términos del glosario.			

Pregunta 7

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: La segregación fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*: En el año 2014, no se presentó ninguna situación de segregación en los términos del glosario.			

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 8

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso de haberse modificado el objeto social del emisor, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El cambio de objeto social fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>			X
Explicación*: En el año 2014, no se presentó cambio de objeto social.			

Pregunta 9

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso de haberse adoptado en la asamblea de accionistas la renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: La renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>			X
Explicación*: En el año 2014, no se presentó renuncia al derecho de preferencia.			

Pregunta 10

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya modificado el domicilio social, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El cambio del domicilio social, fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)</p>			X
Explicación*: En el año 2014, no hubo modificación del domicilio social.			

Pregunta 11

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya adoptado la disolución anticipada, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: La disolución anticipada, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada?</p>			X
Explicación*: En el año 2014, no hubo disolución anticipada.			

Pregunta 12

	SI	NO	N/A
<p>Pregunta: El emisor cuenta con mecanismos electrónicos que permitan a los accionistas que no pueden asistir a la Asamblea de Accionistas, accedan a información sobre su desarrollo? (Medida 7)</p>			X
Explicación*: El Banco no lo ha considerado necesario dado que tradicionalmente su quórum ha sido superior al 85%.			

Aprobación de Operaciones Relevantes

Pregunta 13

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que durante el período evaluado se hayan realizado operaciones relevantes con vinculados económicos diferentes a aquellas respecto de las cuales concurren simultáneamente las siguientes condiciones:</p>			X

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<p>a. Que se realicen a tarifas de mercado, fijadas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate, y</p> <p>b. Que se trate de operaciones del giro ordinario del emisor, que no sean materiales?</p> <p>Responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: Las operaciones relevantes realizadas con vinculados económicos a que hace referencia el supuesto, salvo que por disposición legal expresa el emisor no pueda adelantar, fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 8)</p>			
<p>Explicación*: Las operaciones con vinculados económicos obedecen principalmente a operaciones financieras y transaccionales del giro normal de los negocios y fueron realizadas a precios de mercado, por lo cual no fueron puestas a consideración de la Asamblea de Accionistas.</p>			

Derecho y trato equitativo de los accionistas

Pregunta 14

	SI	NO
<p>Pregunta: El emisor da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad, los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionistas? (Medida 9)</p>	X	
<p>Explicación*: Los derechos y obligaciones de los accionistas están definidos en los Estatutos del Banco y Código de Gobierno Corporativo publicados en la página www.bancodebogota.com en la sección Relación con Inversionista/Gobierno Corporativo.</p>		

Pregunta 15

	SI	NO
<p>Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente las clases de acciones emitidas? (Medida 10)</p>	X	
<p>Explicación*: Si, la información se encuentra disponible en la sección Relación con el Inversionista / Directores, Administradores y Composición Accionaria de la página www.bancodebogota.com. También se encuentra en las Notas a los Estados Financieros del Banco, publicados en la página www.bancodebogota.com, y en los anexos financieros publicados en el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>		

Pregunta 16

	SI	NO
<p>Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones emitidas? (Medida 10)</p>	X	
<p>Explicación*: Si, la información se encuentra disponible en la sección Relación con el Inversionista / Directores, Administradores y Composición Accionaria de la página www.bancodebogota.com. También se encuentra en las Notas a los Estados Financieros del Banco, publicados en la página www.bancodebogota.com, y en los anexos financieros publicados en el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 17

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones en reserva para cada clase de acciones? (Medida 10)	X	
Explicación*: Si, la información se encuentra disponible en la sección Relación con el Inversionista / Directores, Administradores y Composición Accionaria de la página www.bancodebogota.com .		

Pregunta 18

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con un reglamento interno de funcionamiento de la asamblea general de accionistas? (Medida 11)	X	
Explicación*: El reglamento interno de la Asamblea de Accionistas se encuentra a disposición del público en general en la página web www.bancodebogota.com en la sección Relación con Inversionista/Gobierno Corporativo, como Anexo 1 dentro del Código de Gobierno Corporativo.		

Pregunta 19

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Convocatoria? (Medida 11)	X		
Explicación*: Las medidas relacionadas con la convocatoria están establecidas en el artículo 4 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas.			

Pregunta 20

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Celebración? (Medida 11)	X		
Explicación*: Las medidas relacionadas con su celebración están establecidas en los artículos 3 y 11 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas.			

II. JUNTA DIRECTIVA

Tamaño, Conformación y Funcionamiento

Pregunta 21

	SI	NO
Pregunta: La Junta Directiva del emisor está conformada por un número impar de miembros suficiente para el adecuado desempeño de sus funciones? (Medida 12)	X	
Explicación*: La Junta Directiva del Banco de Bogotá está conformada por 5 miembros principales con sus respectivos suplentes personales.		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 22

	SI	NO
Pregunta: La Junta Directiva del emisor se reúne al menos una vez por mes? (Medida 13)	X	
Explicación*: La Junta Directiva se reúne semanalmente de manera ordinaria y extraordinariamente las veces que sean necesarias.		

Pregunta 23

	SI	NO
Pregunta: La Junta Directiva cuenta con Reglamento Interno de Funcionamiento? (Medida 14)	X	
Explicación*: El reglamento interno de la Junta Directiva se encuentra a disposición del público en general en la página web www.bancodebogota.com en la sección Relación con Inversionista/Gobierno Corporativo, como Anexo 2 dentro del Código de Gobierno Corporativo.		

Pregunta 24

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva fue informado a todos los accionistas del emisor? (Medida 14)	X		
Explicación*: El Reglamento Interno de la Junta Directiva se comunicó al público en general a través de la publicación del Código de Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Directiva el 19 de enero de 2010, mediante el mecanismo de información relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia el 20 de enero de 2010 y mediante aviso de prensa en el diario El Tiempo publicado el 22 de enero de 2010. Dicho reglamento se encuentra disponible en la página web www.bancodebogota.com en la sección de Relación con el Inversionista/Gobierno Corporativo.			

Pregunta 25

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva tiene carácter vinculante para todos los miembros de la misma? (Medida 14)	X		
Explicación*: El Reglamento Interno de la Junta Directiva tiene carácter vinculante para todos los miembros de la misma, ya que el mismo fue elaborado, aprobado y aceptado por ellos. (Artículo 14 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva)			

Pregunta 26

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla el tema de la información que se debe poner a disposición de los miembros de Junta Directiva	X		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

nombrados por primera vez y en general lo sugerido en la Medida 18? (Medida 14)			
---	--	--	--

Explicación*: El Reglamento Interno de la Junta Directiva contempla que para el correcto ejercicio de las funciones de sus miembros, éstos tendrán la información previa de los documentos y análisis requeridos para la toma de decisiones. (Artículo 2 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva)

Pregunta 27

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla que en las actas de las reuniones se identifiquen los soportes que sirvieron de base para la toma de decisiones, así como las razones de conformidad o disconformidad tenidas en cuenta para la toma de las mismas y en general lo sugerido en la Medida 19? (Medida 14)</p>	X		

Explicación*: El Reglamento Interno de la Junta Directiva establece como requisito de las actas consignar la identificación de los estudios, fundamentos y fuentes de información que sirvieron de base para la toma de decisiones. (Artículo 8 numeral 7 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva)

Pregunta 28

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla el término de antelación a la reunión de Junta Directiva dentro del cual se presentará la información a los miembros y en general lo sugerido en la Medida 20? (Medida 14)</p>	X		

Explicación*: El Reglamento Interno de la Junta Directiva establece que tanto la convocatoria como los documentos relacionados se enviarán previamente a los directores para su conocimiento y análisis con dos (2) días de anticipación. (Artículos 2 y 3 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva)

Pregunta 29

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El término de antelación a la reunión dentro del cual se presentará la información a los miembros de Junta estipulado en el Reglamento Interno de Funcionamiento es inferior a dos (2) días? (Medida 20)</p>	X		

Explicación*: El Reglamento Interno de la Junta Directiva establece que tanto la convocatoria como los documentos relacionados se enviarán previamente a los directores para su conocimiento y análisis con dos (2) días de anticipación. (Artículos 2 y 3 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Directiva)

Pregunta 30

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva establece los medios a través de los cuales los miembros de Junta Directiva podrán recabar la información presentada a los mismos antes de la reunión? (Medida 20)</p>	X		
<p>Explicación*: El Reglamento Interno de la Junta Directiva establece que la información que ésta requiera para el correcto desempeño de sus funciones es suministrada a través de la Secretaría General del Banco bien sea en medio físico o electrónico. (Artículos 2 y 3 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva)</p>			

Pregunta 31

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla la posibilidad que dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, pueda contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)</p>		X	
<p>Explicación*: Los miembros de la Junta Directiva tienen la facultad de proponer la contratación de los asesores externos, para contribuir en la adopción de las decisiones que lo requieran.</p>			

Pregunta 32

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla las condiciones bajo las cuales dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, puede contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)</p>		X	
<p>Explicación*: Los miembros de la Junta Directiva tienen la facultad de proponer las condiciones bajo las cuales se contratan asesores externos, para contribuir en la adopción de las decisiones que lo requieran.</p>			

Pregunta 33

	SI	NO
<p>Pregunta: Para designar un miembro de la Junta Directiva, el emisor tiene en cuenta que el potencial miembro cumpla con requisitos de trayectoria profesional, formación académica y de experiencia para el mejor desarrollo de sus funciones? (Medida 15)</p>	X	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Explicación*: En el artículo 1 del Reglamento Interno de la Junta Directiva se establece que “para la elección de los miembros de la Junta Directiva se deberá tener en cuenta la solvencia moral y la experiencia profesional”. El Secretario General del Banco es el responsable de mantener los archivos de cada miembro de la Junta Directiva en donde se acreditan tales calidades.

Pregunta 34

	SI	NO
Pregunta: La mayoría de los miembros de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces es independiente? (Medida 16)	X	
<p>Explicación*: De acuerdo con la Ley, la Junta Directiva del Banco de Bogotá no podrá estar integrada por un número de miembros principales y suplentes vinculados laboralmente al Banco, que puedan conformar por sí mismos la mayoría necesaria para adoptar cualquier decisión. De igual manera, la Junta Directiva estará integrada por un número de miembros independientes, de acuerdo con lo establecido en la Ley.</p> <p>Actualmente, 8 de los 10 miembros de la Junta Directiva del Banco son independientes, con excepción del doctor Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, por sus vinculaciones con el Grupo Aval y la Organización LCSAL, y del doctor Jorge Iván Villegas Montoya, por mantener un contrato de asesoría legal con el Banco.</p>		

Deberes y derechos del miembro de Junta Directiva

Pregunta 35

	SI	NO
Pregunta: Los miembros de Junta Directiva informan la existencia de relaciones directas o indirectas que mantienen con algún grupo de interés, de las que puedan derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto ? (Medida 17)	X	
<p>Explicación*: Los miembros de la Junta Directiva diligencian un formulario en el cual detallan sus vínculos con las diferentes empresas, organizaciones y entidades a las cuales pertenecen. Dicho formulario reposa en los archivos de la Secretaría General del Banco (Artículo 2 del Reglamento Interno de la Junta Directiva).</p>		

Pregunta 36

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información suficiente para que pueda tener un conocimiento específico respecto del emisor y del sector en que se desarrolla? (Medida 18)	X	
<p>Explicación*: El Banco pone a disposición de nuevos miembros de la Junta Directiva, toda la información necesaria y suficiente para tener un conocimiento específico de la Sociedad, a través de la Secretaría General. (Artículo 2 del Reglamento Interno de la Junta Directiva).</p>		

Pregunta 37

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan del cargo? (Medida 18)	X	
<p>Explicación*: Los miembros de la Junta Directiva nombrados por primera vez reciben un manual que contiene las responsabilidades que se derivan de su</p>		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

condición, preparado por la Revisoría Fiscal del Banco, así como el Reglamento Interno de la Junta Directiva.

Pregunta 38

	SI	NO
Pregunta: Las actas de las reuniones de Junta Directiva identifican los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirven de base para la toma de decisiones? (Medida 19)	X	
Explicación*: Todas las decisiones que toma la Junta Directiva se basan en estudios presentados por la Administración del Banco, los cuales se conservan como anexos de las correspondientes actas. (Artículo 8 numeral 7 del Reglamento Interno de la Junta Directiva)		

Pregunta 39

	SI	NO
Pregunta: Las actas de las reuniones de Junta Directiva incluyen las razones de conformidad y disconformidad tenidas en cuenta para la toma de decisiones? (Medida 19)	X	
Explicación*: Las actas de las reuniones de la Junta Directiva del Banco contienen el desarrollo de las mismas y el fundamento de las decisiones tomadas. (Artículo 8 numeral 7 del Reglamento Interno de Junta Directiva)		

Pregunta 40

	SI	NO
Pregunta: El emisor pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva, con por lo menos dos (2) días o más de anticipación la información que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día contenido en la Convocatoria ? (Medida 20)	X	
Explicación*: En los artículos 2 y 3 del Reglamento Interno de la Junta Directiva se establece que tanto la convocatoria como los documentos relacionados se enviaran previamente a los directores para su conocimiento y análisis con dos (2) días de anticipación.		

Pregunta 41

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que la Junta Directiva del emisor cuente con miembros suplentes, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El emisor cuenta con mecanismos que permitan que los Miembros Suplentes se mantengan adecuadamente informados de los temas sometidos a consideración de la Junta Directiva, de manera que cuando reemplacen a los miembros principales, cuente con el conocimiento necesario para desempeñar esta labor? (Medida 21)	X		
Explicación*: Los miembros suplentes de la Junta Directiva son convocados y asisten regularmente junto con los miembros principales a todas las reuniones. Igualmente, tienen acceso a toda la información disponible en la Secretaría General del Banco.			

Pregunta 42

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con una partida presupuestal que respalda la eventual contratación de un asesor externo, por parte de la Junta Directiva, a solicitud de cualquiera de sus miembros, para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)	X	

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Explicación*: Los miembros de la Junta Directiva tienen la facultad de proponer la contratación de asesores externos, para contribuir en la adopción de las decisiones que lo requieran.

Comités de apoyo
Pregunta 43

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones está conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)</p>			X
Explicación*: La Junta Directiva dentro de sus funciones tiene la de nombrar o remover a los Vicepresidentes y funcionarios que tengan representación legal del Banco. (Artículo 31, numeral 6 de los estatutos del Banco)			

Pregunta 44

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones apoya a la Junta Directiva en la revisión del desempeño de la alta gerencia, entendiendo por ella al Presidente y a los funcionarios del grado inmediatamente inferior? (Medida 24)</p>			X
Explicación*: La revisión del desempeño de la Alta Gerencia la realiza directamente la Junta Directiva.			

Pregunta 45

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone una política de remuneraciones y salarios para los empleados del emisor, incluyendo la alta gerencia? (Medida 24)</p>			X
Explicación*: La Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco definen las políticas salariales. (Numeral 1.3 del Capítulo I Título Cuarto del Código de Gobierno Corporativo)			

Pregunta 46

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones</p>			X

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

propone el nombramiento, remuneración y remoción del Presidente de la compañía o quien haga sus veces? (Medida 24)			
Explicación*: El nombramiento, remuneración y remoción del Presidente de la compañía o quien haga sus veces, son competencia de la Junta Directiva.			

Pregunta 47

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Nombramientos y Retribuciones propone los criterios objetivos por los cuales el emisor contrata a sus principales ejecutivos? (Medida 24)			X
Explicación*: La Junta Directiva teniendo en cuenta criterios objetivos determina la contratación de los principales ejecutivos del Banco.			

Pregunta 48

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo está conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)	X		
Explicación*: El Comité de Gobierno Corporativo es la misma Junta Directiva en pleno, quien analiza y define los temas de Gobierno Corporativo.			

Pregunta 49

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo propende por que los accionistas y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información del emisor que deba revelarse ? (Medida 25)	X		
Explicación*: La Junta Directiva en pleno, a través de los mecanismos previstos en el Código de Gobierno Corporativo, y específicamente a través de la información relevante y a través de su página web www.bancodebogota.com , revela a los accionistas y al mercado en general, todo hecho relevante u operación o acto extraordinario o significativo de trascendencia para el Banco.			

Pregunta 50

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo informa acerca del desempeño del Comité de Auditoría? (Medida 25)	X		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Explicación*: La Junta Directiva presenta semestralmente a la Asamblea de Accionistas un informe sobre el sistema de control interno del banco, el cual incluye el desempeño del Comité de Auditoría.

Pregunta 51

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo revisa y evalúa la manera en que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes durante el período? (Medida 25)</p>		X	
<p>Explicación*: De acuerdo con el numeral 5 del artículo 22 de los Estatutos del Banco, es función de la Asamblea General de Accionistas evaluar la gestión de la Junta Directiva.</p>			

Pregunta 52

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo monitorea las negociaciones realizadas por miembros de la Junta con acciones emitidas por la compañía o por otras compañías del mismo grupo? (Medida 25)</p>	X		
<p>Explicación*: La Junta Directiva en pleno es quien monitorea y autoriza las negociaciones de acciones emitidas por la compañía de los administradores y directores del Banco, en concordancia con lo establecido en Artículo 404 del Código de Comercio, artículo 6.4.1.1.33 del Decreto 2555 de 2010, Título I capítulo 8 de la Circular Básica Jurídica y numeral 5.1 del Título III del Código de Gobierno Corporativo del Banco de Bogotá.</p>			

Pregunta 53

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: El comité de Gobierno Corporativo supervisa el cumplimiento de la política de remuneración de administradores? (Medida 25)</p>	X		
<p>Explicación*: La Junta Directiva en pleno es quien supervisa el cumplimiento de la política de remuneración de administradores del Banco.</p>			

Pregunta 54

	SI	NO
<p>Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría se pronuncia, mediante la producción de un informe escrito, respecto de las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos? (Medida 26)</p>	X	
<p>Explicación*: De acuerdo con el Artículo 6 del Reglamento del Comité de Auditoría, es función de dicho Comité emitir semestralmente un concepto,</p>		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

mediante un informe escrito, respecto de las operaciones que se celebren con vinculados económicos, para lo cual deberá verificar que las mismas se realicen en condiciones de mercado y que no vulneren la igualdad de trato entre los accionistas.

Pregunta 55

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría verifica que las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos se realicen en condiciones de mercado y que no vulneren la igualdad de trato entre los accionistas? (Medida 26)	X	

Explicación*: De acuerdo con el Artículo 6 del Reglamento del Comité de Auditoría, es función de dicho Comité emitir semestralmente un concepto, mediante un informe escrito, respecto de las operaciones que se celebren con vinculados económicos, para lo cual deberá verificar que las mismas se realicen en condiciones de mercado y que no vulneren la igualdad de trato entre los accionistas.

Pregunta 56

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría establece las políticas, criterios y prácticas que utilizará el emisor en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera? (Medida 26)	X	

Explicación*: Es función del Comité de Auditoría velar porque la presentación, preparación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables, verificando que existan los controles necesarios. Para este efecto, el Comité podrá precisar políticas, criterios y prácticas a utilizar por el banco, y se apoyará en las evaluaciones que realicen al respecto la Revisoría Fiscal y la Contraloría. (Artículo 6 del Reglamento del Comité de Auditoría)

Pregunta 57

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría define mecanismos para consolidar la información de los órganos de control del emisor para la presentación de la información a la Junta Directiva? (Medida 26)	X	

Explicación*: Las funciones del Comité de Auditoría están contenidas en el artículo 6 del Reglamento Interno de dicho comité, el cual se encuentra disponible en la página www.bancodebogota.com en la sección Relación con el Inversionista / Gobierno Corporativo.

III. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Solicitudes de información

Pregunta 58

	SI	NO
Pregunta: El emisor cuenta con un punto de atención o de contacto, a disposición de sus inversionistas que sirve de canal de comunicación entre estos y aquella? (Medida 27)	X	

Explicación*: El Banco de Bogotá cuenta con una Gerencia de Relación con el Inversionista, adscrita a la Vicepresidencia Financiera, dedicada a la atención de y comunicación con inversionistas. Atención y suministro adicional de

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

información a los accionistas se realiza a través de la Secretaría General del Banco.

Pregunta 59

	SI	NO
Cuándo a criterio del emisor, se considera que la respuesta a un inversionista puede colocarlo en ventaja, éste garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás inversionistas de manera inmediata, de acuerdo con los mecanismos que el emisor ha establecido para el efecto, y en las mismas condiciones económicas? (Medida 28)	X	
Explicación*: Definido por el Banco, si un inversionista se coloca en ventaja, como consecuencia de una respuesta dada a éste, de manera inmediata se divulga tal situación a través del mecanismo de información relevante de la Superintendencia Financiera. Esta información es replicada en la página web www.bancodebogota.com en la sección Relación con el Inversionista/Información Relevante. A través de estos mecanismos todos los inversionistas tienen acceso a la misma información.		

Pregunta 60

	SI	NO
Pregunta: Un grupo de accionistas puede solicitar la realización de auditorías especializadas? (Medida 29)	X	
Explicación*: De acuerdo con los estatutos sociales (artículo 31 numeral 25), los accionistas que representen por lo menos el quince por ciento (15%) de las acciones en circulación del Banco y/o los inversionistas que sean propietarios al menos del veinticinco por ciento (25%) del total de los valores comerciales en circulación emitidos por el Banco, pueden solicitar auditorías especializadas.		

Pregunta 61

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorias especializadas? (Medida 30)	X		
Explicación*: De acuerdo con los estatutos sociales (artículo 31 numeral 25), los accionistas que representen por lo menos el quince por ciento (15%) de las acciones en circulación del Banco y/o los inversionistas que sean propietarios al menos del veinticinco por ciento (25%) del total de los valores comerciales en circulación emitidos por el Banco, pueden solicitar auditorías especializadas.			

Pregunta 62

	SI	NO	N/A
Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. Pregunta: Existe un procedimiento que precise las razones por las cuales se definió el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorias especializadas? (Medida 30)		X	
Explicación*: Los porcentajes definidos para los accionistas e inversionistas que desean solicitar auditorias especializadas se consideran adecuados.			

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 63

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: Existe un procedimiento que precise los requisitos de la solicitud de auditoría especializada?</p>	X		
<p>Explicación*: De acuerdo con los Estatutos del Banco las solicitudes de auditorías especializadas son autorizadas o no por la Junta Directiva y las debe implementar el Presidente del Banco.</p>			

Pregunta 64

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: Existe un procedimiento que precise a quién corresponde la práctica de la auditoría especializada y cómo se procede a su designación? (Medida 30)</p>	X		
<p>Explicación*: De acuerdo con los Estatutos del Banco las solicitudes de auditorías especializadas son autorizadas o no por la Junta Directiva y las debe implementar el Presidente del Banco.</p>			

Pregunta 65

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: Existe un procedimiento que precise quién debe asumir el costo de la auditoría especializada? (Medida 30)</p>	X		
<p>Explicación*: La Junta Directiva al autorizar o no la procedencia de las auditorías especializadas, determina si el costo de las mismas deberá ser o no asumido por el Banco.</p>			

Pregunta 66

	SI	NO	N/A
<p>Supuesto: En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p>Pregunta: Los plazos previstos para cada una de las etapas o pasos del procedimiento relativo a la contratación de la auditoría especializada, son precisos? (Medida 30)</p>	X		
<p>Explicación*: La Junta Directiva determina en cada caso, los plazos previstos y el procedimiento a seguir para la contratación de tales auditorías.</p>			

Información al mercado

Pregunta 67

	SI	NO
<p>Pregunta: Existen mecanismos previstos por el emisor, que permiten divulgar a los accionistas y demás inversionistas, los hallazgos materiales resultantes de actividades de control interno? (Medida 31)</p>	X	
<p>Explicación*: En el informe semestral que presenta la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas respecto de la evaluación del sistema de control interno del Banco. Igualmente en el Informe de gestión y en las notas a los estados financieros publicados en la página www.bancodebogota.com se revelan algunos aspectos del sistema de control interno del Banco.</p>		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pregunta 68

(Medida 32). El emisor divulga al mercado las políticas generales aplicables a la remuneración y a cualquier beneficio económico que se concede a:		
	SI	NO
Miembros de Junta Directiva		X
Representante legal		X
Revisor Fiscal		X
Asesores externos		X
Audidores externos		X
Explicación*: El Banco considera que por razones de reserva, confidencialidad y seguridad, no es adecuado revelar dicha información.		

Pregunta 69

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado los contratos celebrado con sus directores, administradores, principales ejecutivos y representantes legales, incluyendo sus parientes, socios y demás relacionados? (Medida 33)	X	
Explicación*: El Banco de Bogotá revela dentro de las notas a los estados financieros correspondiente a transacciones con partes relacionadas las operaciones con sociedades relacionadas con los directores del Banco.		

Pregunta 70

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado sus normas internas sobre resolución de conflictos? (Medida 34)	X	
Explicación*: Las normas de resolución de conflictos de interés, se encuentran contenidas en el artículo 8 del Código de Ética y Conducta del Banco de Bogotá, el cual se encuentra a disposición del público en general en la página web www.bancodebogota.com en la sección Relación con Inversionista/Gobierno Corporativo.		

Pregunta 71

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado los criterios aplicables a las negociaciones que sus directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por ellas, como por ejemplo el derecho de preferencia? (Medida 35)	X	
Explicación*: Si. En concordancia con lo establecido en el artículo 404 del Código de Comercio, artículo 6.4.1.1.33 del Decreto 2555 de 2010 y Título I capítulo 8 de la Circular Básica Jurídica, en el numeral 5.1 del Título III del Código de Gobierno Corporativo del Banco de Bogotá se establecen las condiciones bajo las cuales los administradores del Banco podrán adquirir o enajenar acciones de la sociedad.		

Pregunta 72

	SI	NO
Pregunta: El emisor divulga al mercado las hojas de vida de los miembros de las Juntas Directivas y de los órganos de control interno, y de no existir éstos, de los órganos equivalentes, al igual que de los representantes legales, de tal manera que permitan conocer su calificación y experiencia, con relación a la capacidad de gestión de los asuntos que les corresponda atender? (Medida 36)	X	
Explicación*: Las hojas de vida de las personas que integran la Junta Directiva y la Alta Dirección del Banco se encuentran publicados en la página web		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

www.bancodebogota.com en la sección Relación con el Inversionista / Directores, Administradores y Composición Accionaria.

Revisor Fiscal

Pregunta 73

	SI	NO
Pregunta: El emisor designó como revisor fiscal a personas o firmas que hayan recibido ingresos de la compañía y/o de sus vinculados económicos, que representan el 25% o más de sus últimos ingresos anuales? (Medida 37)		X
Explicación*: Con base en la certificación expedida por la firma de Revisoría Fiscal del Banco, los ingresos recibidos del Banco de Bogotá no superan el 25% del total ingresos anuales recibidos por dicha firma.		

Pregunta 74

	SI	NO
Pregunta: El emisor o sus vinculados económicos contratan con el Revisor Fiscal servicios distintos a los de auditoría? (Medida 38)		X
Explicación*: El Banco de Bogotá solo contrata servicios de Revisoría con dicha firma.		

Pregunta 75

	SI	NO
Pregunta: Los contratos del emisor con el revisor fiscal establecen cláusulas de rotación de las personas naturales que efectúan la función de revisoría con una periodicidad de cinco (5) años? (Medida 39)	X	
Explicación*: El contrato con la Revisoría Fiscal del Banco contempla cláusulas de rotación con una periodicidad de cinco (5) años, para las personas naturales que efectúan la función de revisoría.		

Pregunta 76

	SI	NO
Pregunta: El emisor exige al revisor fiscal que la persona que haya sido rotada deba esperar por lo menos dos (2) años para retomar la revisoría de la misma compañía? (Medida 39)	X	
Explicación*: El contrato con la Revisoría Fiscal del Banco contempla cláusulas que establecen que la persona que se desempeñó como revisor fiscal y que haya sido rotada, deba esperar por lo menos dos (2) años para retomar nuevamente la revisoría.		

IV. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Pregunta 77

	SI	NO
Pregunta: El emisor adopta medidas necesarias para informar a sus accionistas del procedimiento jurisdiccional con que cuentan para hacer efectiva la protección de sus derechos ante la Superintendencia Financiera de Colombia? (Medida 40)	X	
Explicación*: El Banco no podrá desconocer, limitar o restringir de manera alguna los derechos de ningún accionista, los cuales tendrán las facultades que ley les confiera para el ejercicio de los mismos. Los conflictos entre los accionistas y la sociedad se resolverán por la vía del arreglo directo, según lo establecido en el numeral 8.2.3. del Código de Ética y Conducta del Banco de		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá, el cual se encuentra a disposición del público en general en la página web www.bancodebogota.com en la sección Relación con Inversionista/Gobierno Corporativo.

Pregunta 78

	SI	NO
Pregunta: El emisor ha adoptado, para la solución de conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas, la vía de arreglo directo? (Medida 41)	X	
Explicación*: El arreglo directo está contemplado como mecanismo para la solución de conflictos entre el Banco y sus accionistas y se encuentra contenida en el numeral 8.2.3. del Código de Ética y Conducta del Banco de Bogotá, el cual se encuentra a disposición del público en general en la página web www.bancodebogota.com en la sección Relación con Inversionista/Gobierno Corporativo.		

Pregunta 79

	SI	NO
Pregunta: El emisor prevé una forma alternativa de solución, para los conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas? (Medida 41)	X	
Explicación*: Los mecanismos de solución de conflictos están previstos en los estatutos y en Código de Ética y Conducta.		

Pregunta Opcional

Pregunta 80

Si se cuenta con prácticas de gobierno corporativo adicionales a las recomendadas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en esta sección se da la opción para que el emisor las dé a conocer.

Respuesta: El Banco de Bogotá cuenta con un Código de Gobierno Corporativo y un Código de Ética y Conducta, así como los Reglamentos de Asamblea, Junta Directiva y Comité de Auditoría, los cuales contienen las políticas generales en materia de gobierno corporativo. Dichos documentos pueden ser consultados permanentemente en la sección Relación con el inversionista/Gobierno Corporativo de la página web www.bancodebogota.com